

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5959 *PROMOCIONES ETXEAK, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
IBAIONDO LAS ARENAS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que, con fecha 23 de marzo de 2016, la Junta General Universal y Extraordinaria de "PROMOCIONES ETXEAK, S.L.", socio único de "IBAIONDO LAS ARENAS, S.L.U.", aprobó, por unanimidad, al amparo de lo dispuesto en los artículos 42, 49, 52 y concordantes de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por "PROMOCIONES ETXEAK, S.L." de "IBAIONDO LAS ARENAS, S.L.U." y su disolución sin liquidación, mediante traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, el derecho que asiste a todos los socios, acreedores y trabajadores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de escisión; así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, en los términos establecidos en el artículo 44 de la citada Ley 3/2009, durante un plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión.

Getxo (Bizkaia), 12 de abril de 2016.- Iker Arriaga Vidaurrazaga, Administrador solidario de la absorbente y de la absorbida.

ID: A160019884-1